HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
29 SEP 2006
NOTA Nº 341
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 538/06 LETRA E
29 SEP 2006
ENTRADA / SALIDA

Nº 1773/06
28 de Septiembre de 2006.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ley Provincial de Corporaciones Municipales y el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Corporación Municipal de Rada Tilly, año 2005 sancionado a través de la Ordenanza Municipal Nº 1676/04; y

CONSIDERANDO:

MARÍA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que el artículo 36º de la Ley citada en el visto faculta al Departamento Ejecutivo Municipal para disponer las modificaciones en el Presupuesto General de Gastos y Recursos que estime necesarias, poniéndolas a consideración del Honorable Concejo Deliberante.

Que durante el transcurso del año y como consecuencia de la continuidad en la política fiscal se ha logrado un aumento de los ingresos por recursos corrientes.

Que también como consecuencia de la aplicación de políticas de administración municipal que están a la altura del crecimiento económico, se han producido mayores ingresos en el presupuesto municipal general.

Que en virtud de ello, estos mayores ingresos han permitido que se otorgara un significativo aumento de haberes al personal como así también que se inviertan los fondos necesarios para mejorar el funcionamiento de distintas áreas de obras y servicios municipales.

PAULA MALDONADO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que con motivo de realizarse el cierre del ejercicio 2005 dentro de los plazos previstos, se confeccionaron los ajustes contables de rutina determinándose las partidas presupuestarias que deben ser ampliadas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) Ampliar los recursos destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 2º, de acuerdo con el detalle que figura en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Art. 2º) Ampliar el total de erogaciones del Presupuesto General de la Corporación Municipal de Rada Tilly, año 2005, de acuerdo con el detalle que figura en el Anexo II, el cual forma parte integrante de la presente.

Art. 3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el siguiente Balance Financiero preventivo:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

N° 1773/06
28 de Septiembre de 2006.-

EROGACIONES: $ 13.036.000

RECURSOS: $ 13.036.00

Art. 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

PAULA MALDONADO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

N° 1773/06
28 de Septiembre de 2006.-

ANEXO I

	Vigente	En más	En menos	Actual
DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL				
1.1.1 IMPUESTOS		**800.000**		
1.1.2 TASAS		**560.000**		
DE OTRAS JURISDICCIONES		**259.000**		
TOTAL		**1.619.000**		

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

N° 1773/06
28 de Septiembre de 2006.-

ANEXO II

	Vigente	En más	En menos	Actual
1. EROGAC. CORRIENTES	**4.927.000**	**1.587.000**		**6.514.000**
2. EROGAC. DE CAPITAL	**6.490.000**	**32.000**		**6.522.000**
1.1.2 TASAS				
TOTAL		**1.619.000**		